

ANEXO VI.ii: MODELO RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE- LOTE 2 GRAN CANARIA

D./D^a. , mayor de edad y N.I.F. en su propio nombre y representación/ en nombre y representación de la entidad con C.I.F..... en calidad de, con domicilio teléfono....., faxy dirección de correo electrónico, a los efectos de notificaciones, por medio del presente y enterado del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación de y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, SE COMPROMETE a ejecutar el contrato de referencia en las siguientes **condiciones evaluables automáticamente** según los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 23, según la siguiente **OFERTA**: -

1. Precio

LOTE 2: GRAN CANARIA			
CARNE FRESCA			
PRODUCTO	PRECIO UNITARIO (KG.)	KGS.	PRECIO TOTAL
BONDIOLA		657,5	
CARNE MOLIDA		55	
CARRILLADAS		17,6	
CORDERO FRESCO		25	
HIGADO DE VACA		77,5	
HUESO DE TUETANO (OSSOBUCCO)		340	
LOMO ALTO		397,5	
LOMO ALTO URUGUAY		37,5	
PALETILLA DE CERDO		32,875	
PATA DE CERDO CON HUESO		260	
POLLO FRESCO		27,5	
SOLOMILLO 3/4 REFRIGERADO		500	
CARNE CONGELADA			
PRODUCTO	PRECIO UNITARIO (KG.)	KGS.	PRECIO TOTAL
CABRITOS-BAIFOS		102,5	
CARRE DE CORDERO		122,5	
CHULETERO DE CERDO		345	
CINTA DE CERDO		814,45	
COCHINO NEGRO CHULETERO		125	
CONEJO ENTERO		465	
CORDERO PATA		280	
COSTILLA DE CERDO		122,5	
CUADRIL REFRIGERADO		540	
ENTRECOTE CONGELADO		245	
ENTRECOTE REFRIGERADO		1137,5	
JAMONCITOS ALAS DE POLLO		100	
LOMO ADOBADO		192,5	
MUSLO DE POLLO S/C		692,5	
MUSLO DE POLLO S/H		375	

NUGGETS POLLO		237,5	
OSSOBUCO		90	
PATOS		470	
PECETO		272,5	
PECHUGA DE POLLO ENTERA		1108,25	
PECHUGA DE POLLO FILETE		205	
PECHUGA PAVO		385	
PIERNA DE CORDERO RECENTAL		417,5	
POLLO CONGELADO		1030	
POLLO DE CORRAL		185	
SECRETO IBERICO		337,5	
SECRETO IBERICO EXTRA		292,5	
SOLOMILLO 3/4		197,5	
SOLOMILLO 4/5		1062,5	
SOLOMILLO DE CERDO		2690	
SOLOMILLO DE CERDO IBERICO		60	
TOTAL			

Importe base: [en letras y en números]	
IGIC (..%): [en letras y en números]	
Total: [en letras y en números]	

2. Plazo de suministro (se valora la mejora respecto de los plazos de suministro establecidos):

- a) Pedidos ordinario: mejora respecto del plazo de entrega máximo dentro de las 24 horas siguientes al día y hora de notificación del pedido.
b) Pedidos urgentes: mejora respecto del plazo de entrega máximo dentro de las 6 horas siguientes al día y hora de notificación del pedido.

3. Producto ecológico - local (se valora la inscripción en el Registro de Operadores Ecológicos de Canarias –ROPE-).

Se aporta la certificación de la inscripción. SI NO

En, a de de 20...

Fdo.

(Representante legal de la entidad)

(Entidad)

(Sello de la entidad)